

15 de Octubre 2019

Señor Presidente Andrés Manuel López Obrador.-

El día de hoy México sufrió un grave retroceso en contra de su economía y del sector productivo del país, al aprobar el pleno de la Cámara de Diputados, el Dictamen de reforma que tipifica la defraudación fiscal como delincuencia organizada y atenta contra la seguridad nacional.

Con esta medida impulsada por legisladores de su partido, Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y avalada por el Gobierno Federal que usted encabeza, los empresarios nos sentimos engañados ya que con los cambios propuestos México entra en la 4ª transformación, pero encaminada al terrorismo y acoso fiscal.

Por lo anterior desde esta Confederación consideramos que usted engañó a los integrantes del Consejo Coordinador Empresarial y las Confederaciones que acudieron el día 07 del presente mes, quienes de buena fe dialogaron con usted y les dijo que no iría en contra de los contribuyentes, sino que iba por los factureros y evasores fiscales y esto no fue verdad.

Nosotros los empresarios, estamos totalmente de acuerdo que se castigue a los evasores de impuestos y a los funcionarios corruptos que utilizan la facturación falsa, incluso exigimos que las penas sean mucho más altas en estos casos, sin afectar al contribuyente cumplido.

Al día de hoy no hemos visto ninguna iniciativa en contra de funcionarios públicos corruptos en donde los incluyan en la Ley de Delincuencia Organizada, en la Ley de Seguridad Nacional y como consecuencia ya se establezca prisión preventiva oficiosa, porque son ellos como hay clara evidencia de Ex Gobernadores y Servidores Públicos los que han acabado con el país.

El sector empresarial mexicano acudió a usted para manifestarle su apoyo en la lucha contra la defraudación fiscal impulsando mecanismos que no lesionarán el Estado de Derecho bajo el cual se rigen las inversiones en este País.

No sabemos si le han explicado sus funcionarios, que con esta medida, aprobada el día de hoy, que entraría en vigor el próximo 01 de Enero, hasta una ama de casa que pague un servicio y le den una factura apócrifa, estaría en el supuesto del delito y alcanzaría mínimo 2 años de cárcel aún y cuando no le de efectos fiscales al documento. Esto viene en el artículo 113 bis del Código Fiscal de la Federación propuesto.

Los empresarios que cumplimos con la ley le hacemos un llamado para que haga valer su palabra y ejerza su derecho de veto regresando al Congreso de la Unión la iniciativa para que se hagan las correcciones pertinentes y rectifiquen este gravísimo error.

Sin argumentos de fondo, los Diputados Federales hicieron lo que por décadas criticaron, mayoritaron una iniciativa de ley, que de fondo podría paralizar la economía, al no tener un marco jurídico adecuado para desarrollar sus actividades.

Señor Presidente Andrés Manuel López Obrador, rectifique y vete esta ley, que más que anti-facturera pareciera una cacería en contra del sector empresarial que recordemos es el que engrandece a nuestro País con la generación de empleos.

Atentamente

Juan Carlos Pérez Góngora